

ESTADO GENERAL.

MES DE AGOSTO , DEDICADA
A MARIA VICTORIA , AÑO DE 1755
ESTADOS Y TERRITORIOS
DE DIO.

Quarentay siete reales y doce maravedis . segun la prudente Especulacion por nos podeme puntuallizar el todo de ella hasta finalizado el año por las razones que expone aquie adado motivo la proposicion hecha por el señor Don Feliz Diezquez en el Camil de diez y diez de Noviembre pasado de proximo a fin de que se modere el precio de nueve quartos a que se vende la libra de esta especie por la abundante cosecha y moderados precios aquie se vende en estos Contornos = De la Ciudad ha viendolo Oydo y llevado la conferencia al lugar del señor Dn Geronimo Lazandona ; Lids se llevare el extracto para leyo y actuare de sus circunstancias por el defecto del suyo ; De la Ciudad lo determino an excepto los señores Don Joseph Ruiz : Marques de Beniel : y D Juan Carrillo Residores que no vienen en esta prouincia y en su fuerza de la resolucion entre el Portero y entrego a dho s . el referido Extracto D hauiendo leido se continuo la conferencia : Deciendo esta Ciudad dar au publico el mayor alciso = Acordo que dode mañana Domingo dor del Corriente y ncluyue se bade un quarto por libra de San dola ochenta quartos aciso fin el Administrador de las prouidencias convenientes para su practica . De el Revisor del que hubiere existente en estando paz la buena quenca y razon se practique la mañana de oho dia conynterencion del señor Dn Alphonso Manresa Comisario del este abasto . De se publique esta resolucion = Excepto el D Juan Ferrer quien viene en este acuerdo por las razones manifestadas en la conferencia =

Sobre Compra
de aceite -

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el señor Dn Alphonso Manresa de exidor y Comisario de el abasto del aceite = Acordo que oho s . con el Comendador den todas las prouidencias que tubieren por ma , convenientes para las Compras de estos Denero Con la mayor equidad en los para los mas aproposito por ser el tiempo oportuno como se lo

